

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Secretaria Ejecutiva **LUZ ESTELLA ROCHA MORA** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

| PROCESO | QUEJOSO | IMPLICADO/O APODERADO | FECHA DE AUTO | DECISIÓN |
|-----------|---------|--------------------------|---------------|--|
| 0718-2018 | | CAROLA ROJAS TAFUR | 20/02/2020 | Auto que ordena el ARCHIVO DEFINITIVO |

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 23 de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 A.M.


LUZ ESTELLA ROCHA MORA
Secretaria Ejecutiva

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 23 de diciembre de 2020, a partir de las 5:00 P.M.

LUZ ESTELLA ROCHA MORA
Secretaria Ejecutiva

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 Y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



ICBF Colombia



@ICBF Colombia



@icbfcolombiaoficial

www.icbf.gov.co

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 4377630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080